

Sunchales, 23 de abril de 2013.-

El Concejo Municipal de la ciudad de Sunchales, sanciona la siguiente:

MINUTA DE COMUNICACIÓN N° 5 8 8 / 2 0 1 3

VISTO:

La [Ordenanza N° 2164/2012](#) que implementa el Programa "Puesta en Valor de Espacios Verdes" en el ámbito de la Municipalidad de Sunchales sancionada el 7 de mayo del año 2012, y;

CONSIDERANDO:

Que este proyecto pretendía constituirse en una herramienta para que el Departamento Ejecutivo Municipal, pueda transformar los espacios verdes y al mismo tiempo mejorar visual y ambientalmente a nuestra ciudad, para hacerla más habitable y favorecer las prácticas sociales y la relación entre sus habitantes;

Que uno de los objetivos de la presente es participar a propietarios de viveros, comerciantes y profesionales paisajistas, otorgándoles un espacio público en el que los mismos puedan presentar y difundir sus obras de jardinería o paisajes en las distintas plazas y/o parques públicos, vecinales, etc., de nuestra ciudad;

Que con fecha 5 de Marzo de 2013 este Concejo Municipal aprueba la [Ordenanza N° 2270/2013](#) que crea en la ciudad de Sunchales la figura del Padrinazgo de Espacios Verdes destinado a personas físicas y/o entidades que deseen crear, preservar y desarrollar el recurso ecológico o urbanístico, colaborando en el mantenimiento, embellecimiento y refacción de dichos espacios de dominio municipal;

Que ambas normas municipales están relacionadas y que pueden complementarse perfectamente;

Que con fecha 8 de abril de 2013 el Departamento Ejecutivo Municipal a través de su área de prensa convoca a empresas interesadas en apadrinar espacios verdes de la ciudad, basándose en la citada [Ordenanza N° 2270/2013](#);

Que además de la comunicación oficial por mail, funcionarios del área de Obras y Servicios Públicos generaron entrevistas en los medios de prensa para ampliar sobre esta última norma;

Que este Concejo Municipal entiende que hubiera sido una buena ocasión para poner en marcha también lo dispuesto en la [Ordenanza N° 2164/2012](#) que tiene aproximadamente un año de sancionada;

Por lo expuesto, el Concejo Municipal de la ciudad de Sunchales, dicta la siguiente:

MINUTA DE COMUNICACIÓN N° 5 8 8 / 2 0 1 3

El Concejo Municipal de Sunchales solicita al Departamento Ejecutivo Municipal que a través de la Secretaría que corresponda

implemente a la brevedad el Programa "Puesta en Valor de Espacios Verdes" tal cual lo determina la [Ordenanza N° 2164/2012](#) aprobada por este Concejo Municipal en Mayo de 2012.-

Comuníquese, publíquese, archívese.-

///

Dada en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal de la ciudad de Sunchales, a los veintitrés días del mes de abril del año dos mil trece.-

Sunchales, 25 de abril de 2014

A lo Sres. Miembros del CONCEJO MUNICIPAL

En respuesta a la nota cursada por todos los integrantes del Concejo con fecha 07 de abril del presente y luego de analizarla junto a mi equipo de trabajo procedo a dar respuesta a cada una de las cuestiones planteadas.

Quiero dejar asentado que el total de acciones solicitadas por ese Concejo Municipal requiere una inversión de \$ 1.012.800.- y que ellas no se previeron oportunamente en el Presupuesto pertinente. Por eso es importante acompañar con la generación de recursos para promover su realización.

También existen otras demandas que sería oportuno evaluarlas en el marco de un programa integral, tal el caso de la instalación de lomos de burro.

Al mismo tiempo, hay acciones solicitadas que este D.E.M. ya viene ejecutando y que se detallan en cada uno de los puntos del informe.

588/2013 – Puesta en valor de espacios Verdes:

Estos espacios demandan un trabajo permanente de rutina conforme nuestra capacidad operativa. Más allá de esto, a la fecha hemos:

- Remodelado la Plaza Gesta de Malvinas (en conjunto con Bomberos Voluntarios);
- Puesta en valor al Parque Renacer (junto a la fundación del mismo nombre);
- Estamos trabajando en el Parque Urquiza (con presupuesto participativo)
- Incorporamos valor creando el Paseo de las Artes en el predio del Ferrocarril.
- Durante 2013 se desarrolló un proyecto para revitalizar la Plaza de los Niños, el cual prevé la iluminación de dicho espacio con fuentes de energía renovable y conlleva el diseño de un espacio de especies arbóreas autóctonas para la educación ambiental. Dicho proyecto fue presentado junto a ADESU y seleccionado por la embajada Suiza en Argentina, obteniendo recursos para su desarrollo.
- Durante 2013 se llevaron adelante desde la Secretaría de Obras y Servicios públicos acciones para la puesta en marcha del programa de padrinazgos de espacios públicos con el siguiente resultado:

- Dos espacios verdes que son incluidos para el Programa de Padrinazgo de Espacios Verdes: los canteros que rodean la margen norte del Canal Norte, entre Avda. Belgrano y Calle Italia (**Padrino Mutual C.A.U.**) y la Bici-vueltas sin Fin (**Padrino Cavallero Seguros**).
- Durante 2013 se desarrolló una encuesta de opinión a vecinos sobre la utilización de espacios verdes, con el siguiente resultado:

○ Espacios verdes relevados	Utiliza / Utilizó
○ Plaza Libertad	75,9%
○ Plaza de los Niños	22,8%
○ Plaza 9 de Julio	16,8%
○ Plaza Urquiza	14,5%
○ Los gigantes verdes	11,9%
○ Parque Loyola	7,3%
○ Plaza de los Inmigrantes	5,3%

- En el mes de Marzo de 2014, a pedido de esta Intendencia, se desarrolló el relevamiento de los espacios verdes de la ciudad, cuyos resultados se pueden observar en **Anexo** de este documento.
- En el mes de Mayo de 2014 se difundirá la ordenanza 2164/12, entre otros a viveros locales y paisajistas y abrirá el registro de interesados para la presentación y exposición de diseños en los espacios que la Sec. de O y S P, a través del Dpto. de Espacios Verdes ha definido.
- Además de lo detallado anteriormente, el convenio con EET N° 279 incluye trabajos de recuperación de espacios públicos y

además estamos avanzando con otros acuerdos de padrinazgos, incluyendo un acuerdo con los Ecojardineros para acondicionar algunos espacios verdes de la ciudad (Plaza Bartolo Gariglio y Espacio Verde en Loteo Paseo del Parque). Los Convenios con las empresas e Instituciones que apadrinarán estos espacios serán firmados durante el mes de mayo.

De esta manera se entiende hemos cumplimentado el espíritu de la ordenanza 2164/12 (más allá que en forma permanente se debe trabajar en este tema).

Firma: Ezequiel Bolatti.-

RELEVAMIENTO DE ESPACIOS VERDES DE LA CIUDAD DE SUNCHALES POR BARRIOS

BARRIO SUR

Este Barrio no posee espacios verdes constituidos solamente están definidos por Ordenanza: Espacio Verde C3, C4 y **C5** (este específicamente se denomina Dr. Raúl Ricardo Alfonsín).

El espacio verde que rodea el Canal Sur en su margen sur entre la Avenida Sarmiento y la calle Roque Saenz Peña se denomina **Parque Renacer** y es un espacio verde "tercerizado" se podría denominar.

BARRIO 9 DE JULIO

Este Barrio posee asignados los espacios verdes E1 y E2 con el mismo tratamiento que las manzanas C3, C4 y C5 del Barrio Sur.

Plaza 9 Julio: Calificación B +.

Plaza Viva: posee arbustos y forestales, carece de plantines.

Plaza Seca: posee bancos, cesto (1), farolas y juegos. Faltaría pintura, parcialmente.

BARRIO COLÓN

Este Barrio, al igual que los dos anteriores poseen espacios verdes de la misma situación manzanas A, B y C y manzana 24 (este espacio solamente posee forestación).

Plaza Armada Argentina: Calificación B.

Plaza Viva: posee arbustos que habría que reforzar y forestales que acomodar, no tiene plantines.

Plaza Seca: Posee bancos que necesitan ser acomodados, cestos no posee, farolas en estado regular, muy pocos juegos y en estado deplorable. La calidad de la pintura es regular necesitaría ser pintada de colores vivos o al menos de un verde militar y su gama. Posee un paredón y mejoras en mampostería que deberían ser acomodadas.

Plaza Gesta de Malvinas: Calificación B +.

Plaza Verde: Posee arbustos y forestales en muy buen estado, no posee platines de flor que serían muy bien apreciados para dar un toque de color.

Plaza Seca: Tiene un gran banco donde figura el nombre de la plaza, no posee cestos, posee farolas si bien son diferentes al resto de las columnas de otras plazas son muy bellas y posee un cuadro en dameros que simula un tablero de ajedrez, que se podría aprovechar con piezas mimetizadas.

Plaza Aldo Tessio: Calificación B +++.

Este espacio verde solo se le debe agregar cestos y pintar las columnas de luz porque el resto está relativamente bien por su enclave. Si bien no figura en el plano es un espacio verde como tal.

BARRIO SANCOR

Plaza de los Trabajadores: Calificación B.

Plaza Viva: Posee forestales que fueron dañados en la tormenta del 26/12/13 y no fueron acomodados aún. Carece de arbustos y plantines de flor.

Plaza Seca: Posee bancos, cestos y farolas. Los juegos están rotos algunos. Todo necesita una pintura eligiendo bien los colores hay mucho blanco y mucho cemento, los bancos, un anfiteatro, etc.

Paralelo al norte hay un espacio verde con plantas y con farolas despintadas, debería reforzarse este aspecto por el tema seguridad.

Plazoleta Christiani:

Si bien no es un espacio verde definido por Ordenanza, necesita y merece ser tratado como tal.

BARRIO MORENO

Plaza de los Abuelos: Calificación R -.

Plaza Verde: no posee nada.

Plaza Seca: Posee bancos de mampostería en muy mal estado, no posee cestos, las farolas están dañadas. Hay arneros que tienen casi 50 centímetros descubiertos y arena ni una partícula. Los juegos se encuentran en muy mal estado. Se lo debe remosar en su totalidad, en realidad no constituye una plaza tal cual está.

Gigantes Verdes:

Si bien no es un espacio verde definido por Ordenanza, necesita y merece ser tratado como tal.

BARRIO COOPERATIVO

Plazoleta 17 de Setiembre: R -.

Plaza Verde: No posee arbustos, solo forestales desmejorados y nada de flores, el lugar resiste solo especies muy rústicas por la ubicación y la lejanía para ser mantenido.

Plaza Seca: No posee bancos, cestos y las farolas están dañadas, al igual que los juegos. Se debe pintar todo esto y también unas pérgolas deterioradas y un anfiteatro que está con riesgo de caída. Tiene un cercado de postecitos de madera que deben pintados.

Paseo de la Cooperación: B.

Plaza Verde: No posee arbustos, las forestales en muy buen estado, los plantines de flores, que no hay, son necesarios. Las enredaderas existentes se las debe mejorar.

Plaza Seca: Posee bancos, cesto (uno) y farolas. No posee juegos. Posee 2 pinos de chapa que se los debe acondicionar. Habría que repintar todo lo anterior al igual que las pérgolas y el anfiteatro existente.

Paralelo al norte se encuentra el patio de la Vecinal que antes era considerado espacio verde, como posee juegos y farolas se lo debe acondicionar para tal fin.

BARRIO VILLA DEL PARQUE

Plaza de los Inmigrantes: B -.

Plaza Verde: No posee arbustos, ni plantines de flores solo forestales que deben ser mejorados porque fueron dañados en la tormenta del 01/02/13 y aún no fueron intervenidos.

Plaza Seca: Posee bancos, cesto (1) y farolas. No posee juegos. Se debe mejorar en su totalidad con un buen trabajo de pintura, sumado a esto que los bancos son de mampostería y se necesita un toque de color.

Plaza de los Niños: B -.

Plaza Verde: Si bien no posee arbustos y plantines de flores, tiene una forestación muy importante dañada con la tormenta del 01/02/13, que si bien se intervino en el momento no se concluyeron los trabajos.

Plaza Seca: Este espacio posee bancos, cestos, farolas y juegos, todos en mal estado de conservación. Necesitan pintura color, además el lugar tiene un anfiteatro que necesita mantenimiento también.

Manzana 23:

Si bien no es un espacio verde definido por Ordenanza, necesita y merece ser tratado como tal. Posee una forestación muy importante.

Plaza Roble de Guernica: B -.

Este espacio solamente posee una forestación muy importante, que debe ser revalorizada.

Plazoleta Bicivuelas sin Fin: B.

Plaza Verde: No posee arbustos, plantines de flores y la forestación existente que es buena merece mantenimiento para que se luzca.

Plaza Seca: Posee bancos, cestos, farolas y juegos. Todo en estado regular de conservación.

Manzana C y la Isla:

Si bien no son espacios verdes definidos por Ordenanza, necesitan y merecen ser tratados como tal.

BARRIO CENTRO

Parque Urquiza: B +.

Plaza Verde: Posee arbustos en muy estado de fitosanitario, no posee plantines de flores y posee forestales.

Plaza Seca: Posee espacios para sentarse, no posee cestos, posee farolas y juegos en mal estado de conservación.

Debe estar a la altura de los acontecimientos para la inauguración de la construcción de la vecinal.

Plaza Libertad: MB -.

Posee todo lo que una Plaza bella necesita le falta mantenimiento.

1º Ver el plano de la ciudad.

2º Hay dos espacios verdes que son incluidos para el Programa de Padrinazgo de Espacios Verdes: los canteros que rodean la margen norte del Canal Norte, entre Avda. Belgrano y Calle Italia. (padrino Mutual C.A.U.) y la Bicivuelas sin Fin (padrino Cavallero Seguros).

3º Los espacios verdes en su mayoría necesitan mantenimiento, color, unificar criterios.

A continuación paso el detalle de reclamos que no pueden ser postergados un día más:

- Avenida Belgrano 1398. Extracción de un ejemplar de Casuarina decrepito. Extracción autorizada. **(PRESENTARON RECLAMO**

ADMINISTRATIVO LOS VECINOS)

- Calle Laprida entre Río Negro y Oroño. Poda de ejemplares de Eucaliptus, consultar antes de concretar las tareas para que los asesore al respecto y los inspeccione al efecto, para no cometer infracciones. **(HAY UN RECLAMO FIRMADO POR MUCHOS VECINOS)**
- Calle Río Negro.

Sunchales, 11 de abril de 2014.

I. A. Daniela Alloatti.